

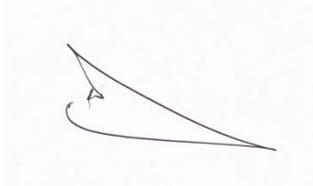
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00331-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la NUEVA EPS, con el fin que dicha entidad suministre la dirección física y electrónica que registre el demandado Jhon Freddy Garavito Sandoval identificado con C.C. 1128191230, en la base de datos a su cargo.

El trámite del oficio librado estará a cargo de la parte ejecutante conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez